

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77321857228**

**SERVICIOS INFORMATICOS INTEGRALES JOHN
MAURICIO ANTILLANCA SOLIS E.I.R.L.**

SERVICIOS INFORMATICOS INTEGRALES

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO**

CONCEPCIÓN, 07/08/2021

RES. EX. N° 77321108840 /

VISTOS: La presentación de fecha 30/07/2021 de don
[REDACTED] RUT N° [REDACTED], en representación de SERVICIOS INFORMATICOS
INTEGRALES JOHN MAURICIO ANTILLANCA SOLIS E.I.R.L. RUT N° 76.965.159-4, donde solicita
Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder
solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el
artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974,
del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos
de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 80, del 28 de junio de 2019, los contribuyentes
prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados
íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de
la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado
en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como
requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a
Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le
incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el
extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto
Gomez Castillo
2021.08.07
21:13:43 -04'00'

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Contribuyente: [REDACTED]
Dirección Regional Concepción

Departamento de Asistencia al Contribuyente
Expediente